

DECRETO 1758 DE 2018

(septiembre 14)

D.O. 50.716, septiembre 14 de 2018

por el cual se revoca el Decreto N° 894 del 24 de mayo de 2018 y se hace un traslado dentro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011, artículos 35 al 40, artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 894 del 24 de mayo de 2018, se trasladó a la planta externa a la doctora Juanita Navarro Ángel, identificada con cédula de ciudadanía número 1036618200, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Lima, Perú.

Que mediante comunicación suscrita el 24 de agosto de 2018, por la doctora Juanita Navarro Ángel, otorgó consentimiento con el fin de revocar el Decreto número 894 del 24 de mayo de 2018.

Que el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011 dispone: “(...) Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del

respectivo titular (...)".

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Revocar el Decreto número 894 del 24 de mayo de 2018, por medio del cual se trasladó a la planta externa a la doctora Juanita Navarro Ángel, identificada con cédula de ciudadanía número 1036618200, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Lima, Perú, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Trasladar a la planta externa a la doctora Juanita Navarro Ángel, al cargo de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2116, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Austria.

Parágrafo 1°. La doctora Juanita Navarro Ángel, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo.